

El capital social: un paradigma en el actual debate sobre el desarrollo. Tendencias y problemas

Introducción

Frente a la apertura comercial y los avances científicos y tecnológicos que caracterizan a las sociedades actuales, los desafíos y retos más difíciles que enfrentan los países en desarrollo continúan siendo la desigualdad y pobreza. Éstos se

constituyen como las principales limitantes para lograr un crecimiento pleno y equilibrado que lleve a una convivencia armónica entre las naciones, tanto en lo económico como en lo político, social y cultural.

De acuerdo con informes del Banco Mundial (BM), durante la década de 1990 los principales indicadores macroeconómicos de los países de la región latinoamericana mejoraron sensiblemente; al igual que los niveles de pobreza, que mostraron una caída de aproximadamente 10%. Sin embargo, a pesar de esta leve mejoría, dicho organismo considera que la pobreza en América Latina sigue siendo grave en la medida en que más de un tercio de su población —aproximi-

El presente ensayo hace referencia al concepto de capital social como un paradigma que se ha ido rescatando y reformulando en la reciente discusión sobre el desarrollo y que está siendo impulsado por diversos organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la CEPAL, entre otros, con el objetivo de producir efectos en la reducción de la pobreza y desigualdad, con miras a lograr la equidad y democracia que se constituyen como factores indispensables para los actuales procesos de internacionalización económica. Se reflexiona sobre las principales tendencias de la creación, promoción y uso de capital social como elemento importante para el desarrollo y se mencionan algunos de los problemas que pueden impedir que dicho capital sea funcional en ciertos contextos.

♦ Investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de México y Coordinadora editorial de la revista *Convergencia*.

lmd@politicas.uaemex.mx

madamente 180 millones de latinoamericanos— vive con menos de dos dólares diarios.

Esta situación de miseria persiste a pesar de que las condiciones humanas han mejorado más en el último siglo que en todo el resto de la [historia de la] humanidad: la riqueza mundial, los contactos internacionales y la capacidad son ahora mayores que nunca. Pero la distribución de esas mejoras ha sido extraordinariamente desigual (Banco Mundial, 2001a: 3).

Para el caso de México, los estudios del BM revelan que la pobreza se elevó durante la década de 1990, al señalar que el número absoluto de pobres se incrementó más de 38% en la última década (Banco Mundial, 2001b). Según este organismo, actualmente 43% de los mexicanos viven con dos dólares diarios, lo que los ubica por debajo de la línea de pobreza; mientras que si se toma como parámetro un dólar, la población por debajo de línea de pobreza es de 18% (*La Jornada*, 4 de enero de 2002).

Al respecto, cabe mencionar que las recurrentes crisis económicas, la pérdida de empleos y el aumento de la desigualdad de ingresos, que se agudizaron en la última década y que, sin lugar a dudas, están asociados con los impactos producidos por la liberalización comercial y financiera, son algunos de los factores que explican la persistencia de la pobreza en la región. Esto ha llamado la atención de académicos, instituciones gubernamentales y organismos internacionales que han puesto mayor atención a la desigualdad y pobreza, al colocar ambos fenómenos como temas prioritarios en la agenda de discusión política actual, lo que ha dado lugar a un nuevo debate en torno al desarrollo.

La discusión que se teje desde fines de la década pasada y los inicios del presente siglo en relación con el desarrollo, ha puesto énfasis en los aspectos que tienen que ver con los recursos humanos y con los procesos políticos y sociales que

se construyen alrededor de éstos; a partir del postulado de que los seres humanos no son sólo un medio del desarrollo sino su fin último. Junto al crecimiento económico se ha planteado la necesidad de lograr el desarrollo social y la equidad, consolidar la democracia y preservar los equilibrios medioambientales, a través del fortalecimiento de las capacidades humanas. En este sentido, se ha planteado que el objetivo final del desarrollo tiene que ver con la ampliación de las oportunidades reales de las personas para desenvolver sus potencialidades; por lo que se considera indispensable crear capital humano y social.

De un lado, el capital humano, cuyo objetivo es mejorar el perfil de la población de un país (a partir de las variables educación, salud y nutrición), es como una vía para alcanzar productividad, progreso tecnológico y competitividad en los escenarios económicos actuales. Por otro lado, el capital social orientado al reforzamiento del tejido social se coloca en el debate reciente como: “[...] un paradigma emergente rico en conceptos que corresponde a realidades sociales altamente relevantes para diseñar programas orientados a promover la participación social y superar la pobreza” (Durston, 2000: 9-10).

El capital social tiende a privilegiar que las decisiones se tomen en el ámbito local, se interesa por fomentar la participación de otros actores y busca asignar recursos públicos a proyectos confeccionados por los interesados, de acuerdo con su propia percepción de cómo solucionar determinados problemas sociales. Ello, según este enfoque, contribuirá al fortalecimiento de la democracia, al logro de la equidad y a la cultura de participación, que en conjunto llevarán al ansiado desarrollo.

No es propósito de este documento ahondar en el debate en torno al concepto de capital social, sino más bien reflexionar sobre el sentido que éste ha tomado hoy en las recientes discusiones alrededor del desarrollo y qué problemas pue-

den enfrentarse aún para su creación, fomento y utilización. Así, el ensayo se ha estructurado en cuatro partes; en la primera se hace referencia al capital social como un concepto que tiene sus orígenes en la investigación antropológica y que más tarde es reelaborado por las teorías sociológica y economista, que le dan el significado que posee ahora. En la segunda parte, se alude a los postulados actuales del desarrollo, en los que se retoma el concepto de capital social y se traslada al campo de las políticas públicas, principalmente de aquellas que tienen por objetivo el desarrollo social. A partir de eso, en la tercera parte se reflexiona sobre las tendencias más importantes de la creación, promoción y uso de capital social como elemento esencial para el desarrollo y se hace referencia a algunos de los problemas que pueden impedir que el capital social sea funcional en ciertos contextos, como en el caso latinoamericano. Finalmente, en la cuarta parte se presentan algunas conclusiones.

El concepto de capital social

El propósito de este apartado es mostrar sólo algunas de las definiciones sobre el capital social así como los elementos que lo integran, a efectos de comprender mejor por qué se constituye en un paradigma vigente en la discusión actual sobre el desarrollo.

Para hablar de sus orígenes, debo empezar señalando que, como concepto, el capital social tiene importantes raíces antropológicas y surge en lo que podría ser la primera versión durante la década de 1950, tal como lo documentan los trabajos escritos del antropólogo Marcel Mauss, particularmente en su *Ensayo sobre el Don*, en el que hace referencia al concepto de reciprocidad a la que define como un principio regidor de las relaciones institucionales formales e informales a nivel de comunidad. A partir de ello, dicho autor describe cómo en las sociedades premercantiles operaban sistemas

de intercambio basados en obsequios, que funcionaban como una compensación de carácter obligatorio recibida por un favor y que consistían en objetos, ayuda, o bien, otro favor. Tales relaciones —de acuerdo con Mauss— tenían lugar en todos los ámbitos e instituciones de la vida humana: el religioso, político, jurídico, familiar y económico (Mauss, 1966; citado en Durston, 2000: 9). Desde luego, ese comportamiento se deriva de factores culturales y actualmente se percibe todavía en comunidades con presencia indígena.

En la década de 1960, otros trabajos antropológicos señalaron también el concepto de reciprocidad; como los de Raymond Firth (1961), quien a partir de su concepto de organización social habló de las relaciones regulares que generan instituciones y estructuras sociales; y los de George Foster (1961), particularmente sus conocidos escritos *Los contratos diádicos*, que son la base de la interacción entre pares y de las redes que representan las expresiones más claras de reciprocidad. Ambos autores, junto con Marcel Mauss, pueden considerarse precursores de la introducción de uno de los elementos conceptuales del capital social: la reciprocidad.

En el decenio de 1970, también proliferaron textos escritos por antropólogos que abordaban el tema de la migración del campo a las ciudades, destacando las condiciones marginales que adquirirían los migrantes en las urbes y señalando cómo éstos conformaban redes sociales de asistencia que operaban a partir de las relaciones de reciprocidad permeadas por la confianza y solidaridad del grupo; convirtiéndose así en un mecanismo para la supervivencia de los migrantes. En México destacan los trabajos de Larissa Adler, *Cómo sobreviven los marginados* (1975), y de Lourdes Arizpe, *Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las "Marías"* (1979).¹ Estos trabajos antropológicos introduje-

¹ Un antecedente importante de estos trabajos, y que vale la pena mencionar, es el conocido libro de Oscar Lewis, *Antropología de la pobreza*, escrito a finales de la década de 1950 y difundido en el decenio de 1960.

ron los términos de confianza y solidaridad para aludir al funcionamiento de las redes sociales, con lo que ambos se sumaron al concepto de reciprocidad para dar forma a lo que, posteriormente, se definiría como capital social.

Durante las décadas de 1980 y 1990, sociólogos y economistas se dedicaron al análisis y redimensionamiento del capital social, al que calificaron como un recurso que, combinado con otros factores, produce ciertos beneficios y cuya base la constituyen las relaciones sociales que se fundamentan en normas comúnmente aceptadas. Entre los sociólogos más notables que hablan del capital social, destaca Pierre Bourdieu (1985: 78), quien lo define como “el agregado de los recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo”. También destaca Coleman (1990: 54), para quien el capital social son “los recursos estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones de individuos que están adentro de esa estructura”. Según este autor, el capital social es productivo en la medida que posibilita el logro de ciertos fines que serían inalcanzables en su ausencia y se presenta tanto en el plano individual como en el colectivo. En el primero tiene que ver con el grado de integración social de un individuo y su red de contactos sociales; implica relaciones, expectativas de reciprocidad y comportamientos confiables; mejora la efectividad privada, pero también conforma un bien colectivo.

Tanto Bourdieu como Coleman se refieren al capital social como un atributo de grupos sociales, colectividades y comunidades, teniendo en cuenta que el rol de las instituciones sociales en su creación es importante. Por ello, puede decirse que ambos autores son los que expresaron por vez primera —y de forma relativamente detallada y completa— el concepto de capital social; pues los trabajos antropológicos que les antecedieron si bien aportaron ele-

mentos para la construcción del concepto, no lo introdujeron en los términos actualmente conocidos.

En la perspectiva economista del capital social, destaca Douglass North (1990) quien, en la mayoría de sus escritos, menciona esta noción de forma implícita. En su opinión, las instituciones son conjuntos de normas y valores que facilitan la confianza entre los actores, pero son abstractas; mientras que las organizaciones son manifestaciones concretas de cooperación basadas en la confianza. En este caso, el autor destaca la importancia de las instituciones para el fomento del capital social, pero deja claro que las organizaciones son fundamentales, en tanto que en ellas es donde se produce y reproduce la confianza y reciprocidad.

Otro especialista que, desde la perspectiva de la sociología económica, influyó en el desarrollo del concepto de capital social fue Granovetter (1985), para quien los actores económicos no son átomos aislados sino que sus interacciones económicas están inmersas en las relaciones, redes y estructuras sociales. La idea central de este postulado es que las relaciones sociales son activos económicos importantes de los individuos y de los grupos. De acuerdo con este autor, el comportamiento racional de las personas abarca no sólo objetivos económicos sino también la sociabilidad, aprobación, estatus y poder; y, a la inversa, las relaciones sociales y la estructura social juegan un papel central en el comportamiento económico.

No obstante la cantidad de definiciones que pueden encontrarse, uno de los estudiosos más citados en el debate reciente es Robert Putnam (1993:67), para quien el capital social son los “rasgos de la organización social, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para el mutuo beneficio”. Para él, dicho capital está integrado por el grado de confianza entre los actores sociales, las normas de comportamiento cívico practicadas y el nivel de asociatividad que caracteriza a la so-

ciudad; todo lo cual fortalece la confianza social y alimenta, a su vez, las redes sociales que hacen posible esas diversas formas de participación ciudadana.

Puede decirse que los postulados de Putnam en relación con el capital social configuran el punto de partida para que éste se considere actualmente un elemento importante en el desarrollo. En sus trabajos, Putnam enfatiza el hecho de que la eficiencia de la acción y el logro de ciertos objetivos de interés nacional están fuertemente influidos por la implicación de los ciudadanos en los asuntos que conciernen más bien a sus comunidades. Así, destaca el aspecto de la participación ciudadana y la promoción de ésta a partir de las redes sociales existentes. De ahí que en la actual discusión sea uno de los autores más citados. No obstante, también ha sido de los más criticados por los teóricos contemporáneos del capital social, entre ellos Portes (1996). Este autor señala que el capital social no es la única variable explicativa de los efectos beneficiosos que le suelen atribuir, pues la posesión de recursos materiales es tanto o más relevante que el acceso a capital social; esto es, que si se tiene una red social recíproca y rica en capital social pero se carece de recursos económicos, difícilmente se logrará el éxito. Según Portes, el capital social tiene tres funciones básicas: como fuente de control social, como fuente de apoyo familiar y como fuente de beneficios a través de redes extrafamiliares.

A pesar de estas críticas y otras que ha recibido Putnam, no deja de reconocerse que es uno de los investigadores que, en la década de 1990, contribuyó a la conformación más amplia del concepto de capital social.

En el debate reciente, donde se rescata la noción de capital social para trasladarla al enfoque del desarrollo, podemos encontrar también varios autores; entre otros citamos a Kenneth Newton (1997). Desde su perspectiva, el capital social puede ser visto como un fenómeno subjetivo, compuesto de valores y actitudes que influyen en cómo las per-

sonas se relacionan entre sí. Incluye confianza, normas de reciprocidad, actitudes y valores que ayudan a las personas a trascender relaciones conflictivas y competitivas, para crear relaciones de cooperación y ayuda mutua. Otro investigador es Stephan Baas (1997), quien sostiene que el capital social tiene que ver con la cohesión social, con identificar las formas de gobierno, con expresiones culturales y comportamientos sociales que hacen a la sociedad con mayor afinidad y algo más que una suma de individuos. Por su parte, James Joseph (1998) lo percibe como un vasto conjunto de ideas, ideales, instituciones y arreglos sociales, a través de los cuales las personas encuentran su voz y movilizan sus energías particulares para causas públicas. Bullen y Onyx (1998) lo ven como redes sociales basadas en principios de confianza, reciprocidad y normas de acción (Citados en Kliksberg, 2000: 29).

También los organismos internacionales se han unido a esta tarea de definir al capital social, dado que las actuales propuestas respecto a su utilización y fomento para el desarrollo y superación de la pobreza, provienen precisamente de ellos. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2001), el capital social son las variadas formas de organización social que han existido a lo largo de la historia y que han sido utilizadas por generaciones para movilizar recursos y atender fines de orden social, económico y político. Incluye instituciones comunitarias, autoridades tradicionales, redes de parentesco y vecinos, organizaciones religiosas de servicio, y otras formas de asociaciones voluntarias y de autoayuda.

Según el Banco Mundial (2001c), el capital social se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de interacciones sociales de una sociedad. No es sólo la suma de las instituciones que configuran una sociedad, sino es la materia que las mantiene juntas.

Hoy, la noción de capital social se ha ampliado de modo

que puede distinguirse entre capital social individual y capital social comunitario. El primero se manifiesta principalmente en las relaciones sociales que posee la persona con contenido de confianza y reciprocidad, y se extiende mediante redes egocentradas. En este caso no se persiguen objetivos comunes para el beneficio de una colectividad, sino más bien se limita al beneficio de una persona que usa las relaciones sociales que ha establecido con otras. En cambio, el segundo se expresa en instituciones complejas con contenido de cooperación y gestión que sí persiguen beneficios para la colectividad (Durston, 2000: 21). Por su parte, Woolcock (1998) plantea la integración, integridad, eslabonamiento y sinergia como diferentes formas de capital social para analizar el vínculo entre la comunidad y el Estado. Grootaert y Van Bastelaer (2001) distinguen tres dimensiones del capital social: su alcance (o unidad de observación) a niveles micro, meso y macro; sus formas (o manifestaciones) que pueden ser estructurales o cognitivas; y los canales a través de los cuales afecta el desarrollo, como la diseminación de información valiosa y la toma de decisiones colectivas mutuamente provechosas.

Puede afirmarse que a pesar de ser un concepto que se ha ido perfilando por varias décadas, actualmente la noción de capital social se encuentra aún en campo de formación y discusión para aplicarse al desarrollo; por el hecho de que las sociedades han experimentado una cantidad de transformaciones que las han llevado a una mayor complejidad, tanto en sus instituciones como en sus organizaciones y relaciones sociales.

El concepto de capital social aún está sujeto a la exploración de su potencial teórico y metodológico, más aún cuando se intenta verificar sus posibles aportes en el ámbito de las políticas públicas (Durston y Miranda, 2001: 6).

Por lo pronto, queda claro que la reciprocidad, cooperación y confianza son los elementos que dan contenido al capital social, y que éstos forman un importante recurso sociocultural en cualquier grupo humano; aunque no siempre puede producir efectos benéficos, ya que el capital social existe también en un conjunto de acciones individuales o colectivas que no necesariamente llevan al bien común. Por ejemplo, las asociaciones delictivas de grupos de narcotraficantes u otras organizaciones con acciones de corrupción.² A esto debe agregarse que tal recurso se transforma en capital sólo cuando ciertas oportunidades permiten la producción de beneficios.

La discusión reciente en torno a la pobreza y el desarrollo:
la incorporación del concepto de capital social

En los últimos cincuenta años, los enfoques sobre la pobreza y el desarrollo han venido evolucionando a medida que las sociedades se han vuelto más complejas a causa de los avances científicos y tecnológicos; pero también en la medida en que la pobreza y la desigualdad se han profundizado en algunas regiones del planeta, como es el caso de América Latina.

Por varias décadas predominó la noción de que el crecimiento económico llevaría por sí solo al desarrollo; tanto así que las acciones del Estado se encaminaron a invertir en capital físico e infraestructura. Con esta idea, en América Latina la industrialización se convirtió en la estrategia más importante del desarrollo durante las décadas de 1940 a 1960. Para entonces, la pobreza se concebía como la insuficiencia de ingresos económicos para satisfacer necesidades esenciales de alimentación. Según esta visión, los pobres eran aquellos que no tenían los recursos monetarios suficientes para adquirir una canasta básica de alimentación.

² Al respecto, véase Portes y Landolt (1996) y Putzel (1997).

En la década de 1970, cuando se hicieron evidentes las mayores desigualdades regionales, la marginalidad urbana y la pobreza rural como consecuencia de los efectos que produjo la localización industrial, se comenzó a reflexionar en el sentido de que no era suficiente el crecimiento para lograr el desarrollo; a partir de esto, se consideró que era importante dar atención a variables como la salud y la educación que, para entonces, se constituían como graves problemas sociales que limitaban el acceso al empleo y, por consiguiente, al ingreso, lo cual generaba mayor pobreza. Durante esta década se consideró que los pobres eran aquellos cuyos ingresos resultaban insuficientes para satisfacer necesidades de alimentación y que además carecían de necesidades básicas como la salud, la educación, la vivienda y sus servicios básicos de agua, luz y drenaje, entre otras cosas.

Durante todos estos años, las acciones del desarrollo fueron competencia exclusiva del Estado; a éste le correspondía diseñar políticas y programas así como destinar recursos y decidir sobre lo que consideraba prioritario. Pero la ineficiencia mostrada hizo que, a fines de la década de 1970, el mito del Estado se derrumbara, dando paso a una nueva discusión sobre el enfoque del desarrollo en donde se planteó la necesidad del cambio de modelo económico y la reforma del Estado.

La reforma del Estado en México tiene como punto de partida el reconocimiento de las fallas y excesos del Estado intervencionista, pero su finalidad es transformarlo, no eliminarlo o arribar a un Estado mínimo, como propone el neoliberalismo (Villarreal, 1993: 216).

De esta manera, durante el decenio de 1980 se privilegió al mercado como parte importante para impulsar el desarrollo y se redefinió el papel del Estado.³ En esta misma década

³ Uno de los ejes de la reforma del Estado fue la descentralización, que se tradujo en el fortalecimiento de los municipios y gobiernos estatales; así como en el estableci-

da, la sociedad adquiere mayor conciencia sobre sus derechos, lo que se manifestó en los movimientos sociales que surgieron a finales del decenio y que hoy se constituyen en un mecanismo recurrente de los distintos sectores de la sociedad para ejercer presión sobre el Estado, con el objeto de obtener respuesta a sus demandas y de exigir la efectividad de sus derechos. Ese despertar de la sociedad hizo que, posteriormente, la participación social se considerara un elemento clave para las políticas públicas y el desarrollo.

No obstante, al terminar la década de 1980 el sentimiento de retroceso en lo tocante a las condiciones de vida era innegable, pues la expresión más dramática del ajuste y de las secuelas del pago de la deuda fueron precisamente la pobreza y la desigualdad; lo que generó una percepción de que todavía faltaba mucho por hacer y habría que seguir replanteando las acciones del desarrollo.

Así, en los siguientes diez años la idea del mercado se afianzó más en el enfoque del desarrollo, pero también cobró importancia la idea de la democratización como un elemento indispensable. Se trataba ahora de aumentar la inserción de los países en los mercados mundiales, enfatizar la importancia de los mecanismos de mercado en la asignación de recursos y asignar un nuevo papel al Estado como regulador y supervisor, antes que productor y oferente de recursos. Esa profunda transformación se tornaba urgente en una situación caracterizada por interdependencias crecientes de las economías nacionales, progresiva apertura comercial, integración de los mercados financieros mundiales y acelerado cambio tecnológico.

En relación con el asunto de la democratización, hacia 1993 los informes mundiales de desarrollo humano llegaron

miento de coordinaciones fiscales, canalización de recursos y programas sociales de variados contenidos y estrategias. En el caso mexicano, aparecen tres objetivos entremezclados en el discurso descentralizador: mayor eficacia en la región estatal, reforzamiento de los niveles locales del gobierno y profundización de la democracia.

a la conclusión de que el desarrollo sólo es posible y sustentable en la medida que la sociedad o los grupos sociales sean los diseñadores y actores de ese proceso. De este modo, se planteó que la participación social es un elemento importante tanto para la democracia como para la equidad.

A mediados del decenio de 1990, cuando tiene lugar la cumbre de Copenhague, la pobreza y el desarrollo se colocan como temas prioritarios en las agendas de los organismos internacionales. En dicha cumbre, se afirmó que el mercado por sí solo no sería la fórmula para erradicar la pobreza, ni lograría la equidad ni la igualdad necesarias para el verdadero desarrollo; de esta forma, se enfatizó la importancia de las personas como individuos y como actores capaces de hacer el cambio en sus comunidades, con lo que se propuso sustituir el enfoque paliativo por el desarrollo de capacidades. En estos términos, el objetivo de la erradicación de la pobreza se precisaba como una forma clara de poner en práctica los derechos sociales y económicos señalados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UNESCO, 2001).

Así, el concepto de pobreza adquiere también otras dimensiones.⁴ Ya no se considera pobre sólo a aquel que carece de ingresos suficientes para satisfacer necesidades básicas o el que carece de servicios básicos indispensables para llevar una vida digna, tal como se le definió en décadas anteriores, y aún en los inicios del decenio de 1990 cuando el Banco Mundial todavía definía a la pobreza como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo, refiriéndose más a la pobreza en sentido absoluto, a la que concep-

4 Cabe mencionar que, desde finales de la década de 1980, un grupo de antropólogos y de planificadores rurales plantearon el enfoque de desarrollo integrado, el cual enfatizó que las causas de la pobreza están interconectadas (medio ambiente, vivienda, salud, generación de ingresos, educación, etc.) y deben ser tomados de manera coordinada. De acuerdo con este enfoque, las evaluaciones cuantitativa y cualitativa son complementarias. La cuantificación incluye indicadores sociales tales como esperanza de vida al nacer, incidencia de enfermedades, nivel de educación, así como ingresos y gastos (Wratten, 1995: 39).

tuó como la insatisfacción de necesidades básicas según un patrón mínimo basado en el escaso nivel de ingreso, o bien, como la insatisfacción en el acceso a servicios básicos que incluyen educación básica, salud, alimentación y vivienda (Banco Mundial, 1990).

A partir de la cumbre de Copenhague se consideró que los pobres son aquellos que:

[...] no sólo carecen de ingresos, sino también de las atenciones sanitarias mínimas, de la posibilidad de acceso a la educación e incluso de agua. Carecen de oportunidades, viven aislados y sin ningún poder. A menudo están marginados por cuestiones de etnia, casta, geografía, género o discapacidad. Y sobre todo, no pueden ser oídos en los sitios donde se toman las decisiones que afectan a sus vidas (UNESCO, 2001:12).

Según esta definición, la pobreza es lo que Amartya Sen (1987) llama “carencia de derechos”, refiriéndose a más que a la mera escasez de productos. A partir de este enfoque, surgen una cantidad de conceptos en torno a la pobreza con especial énfasis en el aspecto humano. Por ejemplo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo una serie de indicadores socioeconómicos en su definición sobre el desarrollo humano⁵ y la pobreza, al asentar que ésta tiene muchos rostros y abarca más que un nivel bajo de ingresos; pues refleja también mala salud y educación, la privación de conocimientos y comunicaciones, la incapacidad para ejercer derechos humanos y políticos, y la falta de dignidad, confianza y respeto por sí mismo (PNUD, 1997).

Más tarde, Paul Spicker (1999) se refiere a once posibles formas de interpretar la pobreza: necesidad, estándar de

5 Desde que se publicó el primer informe sobre Desarrollo Humano, en 1990, se ha presentado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como una medición compuesta del tema. A partir de entonces se han creado tres complementarios: el Índice de Pobreza Humana (IPH), Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG) (PNUD: 2001).

vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable.

A partir de estos nuevos enfoques de la pobreza, los términos de exclusión social y vulnerabilidad cobran vigencia y significan los retos por vencer mediante políticas de ataque a la pobreza. En este entendido, se plantea que tales políticas deben favorecer la equidad, la participación ciudadana y la justicia social.

Respecto a ello, debe señalarse que desde la década de 1990 la CEPAL ha expuesto una serie de propuestas dirigidas a lograr un crecimiento con equidad, entre éstas hay que citar las políticas de fomento productivo y tecnológico en economías abiertas; la inversión en las personas con una fuerte centralidad en la transformación educativa; la generación de empleos productivos; políticas dirigidas a aumentar y mantener los ingresos de los más pobres; reducción de las barreras a la incorporación del mercado de trabajo de quienes tienen menos recursos y otras más dirigidas a conciliar dinamismo económico, equidad social y fortalecimiento democrático (Ottone, 2001: 338).

No obstante todos estos replanteamientos, la pobreza y la desigualdad continúan siendo graves problemas; pues la consolidación de la democracia, la equidad y la justicia social son anhelos aún no alcanzados en los países en vías de desarrollo en los que las estructuras políticas constituyen un enorme obstáculo para estos alcances. Por tal razón, en los inicios del actual siglo se mantiene vigente la discusión en torno al desarrollo y la pobreza, centrada en los principios de equidad y democracia pero ahora con un enfoque hacia el fortalecimiento del capital humano y particularmente del capital social.⁶

⁶ A partir de 1996, los informes de desarrollo humano comienzan a utilizar el concepto de capital social para mostrar que los procesos económicos son sustentables y dinámicos, no sólo en la medida de que hay capital humano y financiero; pues reconocen que

En efecto, uno de los cambios más destacados en los últimos años producidos en el pensamiento económico y social, es la valoración que se hace del capital social y cultural.⁷ De acuerdo con esta perspectiva, las personas, las familias y los grupos constituyen capital social por excelencia y representan una fuente potencial para el desarrollo social y humano.

El desarrollo humano entraña más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional. Significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores (PNUD, 2001: 1).

Junto a esta nueva concepción del desarrollo humano, los derechos humanos comparten una visión común en la medida que ambos plantean como objetivo la libertad humana, la cual resulta vital para el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de los derechos.

En este sentido, la actual discusión plantea que el cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales permite avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades, tanto para tener acceso al bienestar como para afirmar la diferencia en el campo de la identidad. Se sostiene así, que el desarrollo en el ejercicio efectivo de estos derechos debe complementarse con nuevas formas de ciudadanía, vincu-

no es suficiente aumentar las capacidades personales de los individuos si no hay un conjunto de tramas sociales que hagan que esas capacidades puedan efectivamente ponerse en juego. Desde entonces, el capital social forma parte de las condiciones centrales del desarrollo humano, pero adquiere mayor importancia al finalizar la década de 1990 y actualmente se mantiene vigente en los debates sobre el desarrollo.

⁷ Junto al concepto de capital social, se ha puesto énfasis en el aspecto de la cultura, por considerar que ésta constituye un factor decisivo de cohesión social. En ella, las personas pueden reconocerse mutuamente, cultivarse, crecer en conjunto y desarrollar la autoestima colectiva. Al respecto, véanse Kliksberg y Tommasini (2000) y Arizpe (1998).

ladas con el acceso al intercambio mediático y la mayor participación de la sociedad.

Hay que decir que la ciudadanía ha sido entendida desde los orígenes del Estado de derecho como la posesión y el ejercicio de derechos inalienables por parte de los sujetos que integran la sociedad, y la obligación de cumplir deberes y respetar los derechos de los demás.⁸ Tales derechos comprenden los de autonomía individual frente al poder del Estado y de participación en las decisiones públicas, además de los derechos económicos, sociales y culturales que responden a los valores de igualdad, solidaridad y no discriminación.⁹

Así, en el debate reciente, se plantea como hipótesis que una distribución más justa en el ejercicio de la ciudadanía permite que los sectores excluidos tengan mayor presencia en las decisiones políticas y da más viabilidad al pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales, lo cual redundaría en un mayor bienestar social y mejor calidad de vida (CEPAL, 2000: 302). En este sentido, la ciudadanía se percibe no sólo como una condición de libertad privada y de derechos políticos básicos, sino también como una condición que atañe a la calidad de vida de todos aquellos que forman parte de la sociedad. Bajo este supuesto:

El ciudadano deja de ser un mero depositario de derechos promovidos por el Estado de derecho o el Estado social, para convertirse en un sujeto que, a partir de lo que los derechos le permiten, busca participar en ámbitos de “empoderamiento” (*empowerment*) que va definiendo según su capacidad de gestión y también según su evalua-

8 La ciudadanía, además, puede entenderse no sólo como el conjunto de instituciones y reglas que existen en una sociedad, sino como las disposiciones a usar esas reglas en determinados sentidos, lo que implica el fortalecimiento de la sociedad a partir de la democracia (Durstun y Miranda, 2001).

9 Entre estos derechos se han reconocido y consagrado los derechos al trabajo, a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación, la seguridad social, entre otros (CEPAL, 2001).

ción instrumental de cuál es el más propicio para la demanda que quiere gestionar (Hopenhayn, 2001: 119).

Según este planteamiento, en la medida en que la sociedad sea más capaz de moldear —dentro de ciertos límites— el funcionamiento de los sistemas, lo será en mayor medida para crear espacios hacia la propia realización de necesidades y aspiraciones subjetivas. Esto explica el uso del término “más sociedad” o “sociedad más fuerte”, puesto que se trata precisamente de pensar cómo una sociedad, en las actuales condiciones históricas, es capaz de aumentar su capacidad de autodeterminación.

Bajo estos términos se enmarca el actual discurso en torno a la lucha contra la pobreza y el desarrollo, pues se entiende ahora que

[...] la pobreza no es sólo un problema de falta de ingresos o de desarrollo humano: pobreza es también vulnerabilidad e incapacidad de hacerse oír, falta de poder y de representación (Banco Mundial, 2001e: 14).

Conforme a esta visión, se plantea que el ciudadano es el actor participante; en tanto que el pobre representa al inmóvil social, dado que por su misma condición carece de todas las oportunidades para participar de manera activa en asuntos que tienen que ver con su calidad de vida no sólo en el sentido material sino también en el simbólico.¹⁰ Por ello se concluye que:

La manera de hacer frente a esta complejidad es el potenciamiento y la participación —local, nacional e internacional. Los gobiernos naciona-

¹⁰ La CEPAL se refiere a lo simbólico como lo inmaterial. Así alude a la pobreza simbólica, refiriéndose a aquella que puede medirse en escasos años de escolaridad, desconocimiento respecto al uso de los nuevos medios de comunicación y falta total de acceso al poder y las decisiones públicas, y a las redes de promoción social y profesional (CEPAL, 2000).

les deben dar cuenta completa a la ciudadanía acerca del camino del desarrollo que están siguiendo. Los mecanismos de participación pueden ofrecer a los hombres y mujeres una oportunidad de expresar su opinión, especialmente cuando se trata de los pobres y de los segmentos excluidos de la sociedad (Banco Mundial, 2001e: 14).

Con base en estos planteamientos, se postula al capital social como la estrategia para superar la pobreza,¹¹ fortalecer la participación ciudadana y lograr la equidad; ya que desde distintas perspectivas se ve a éste como la oportunidad para fortalecer las capacidades de la sociedad civil.¹²

Para promover la ciudadanía en un sentido más republicano, los Estados y sistemas políticos deben ser capaces de absorber y reflejar las nuevas prácticas de los movimientos sociales y combinar las políticas públicas con el capital social que la propia sociedad a través de sus organizaciones va forjando (CEPAL, 2000: 803).

Según Durston y Miranda (2001), en la tarea de determinar los aportes del capital social a la superación de la pobreza se mantienen, al menos, dos supuestos:

11 Recientemente, los organismos internacionales han organizado foros, conferencias y seminarios para discutir sobre los aportes del capital social en la superación de la pobreza. La Conferencia Regional "Capital Social y Pobreza", organizada por la CEPAL en Santiago de Chile y que tuvo lugar entre el 24 y 26 de septiembre de 2001, representa una de las acciones más recientes en relación con esta temática. También el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llevó a cabo en diciembre del 2000 el seminario "Ética y Desarrollo", y en el mes de septiembre de 2001 lanzó en Honduras la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo.

12 Esto es lo que se plantea también como "potenciamiento" y se entiende como la ampliación de la capacidad y las opciones de la gente; en otras palabras, significa que en el curso de su vida cotidiana la gente pueda participar en la adopción de decisiones que afecten a sus vidas o apoyarlas, sin estar sujetos a hambre, pobreza y privación, lo cual entraña una ampliación de opciones y con ello una mayor libertad. Las capacidades humanas se consideran como el cúmulo de conocimientos teóricos y prácticos, y de recursos para tener acceso a la enseñanza, la salud y la formación. La potencialización de las capacidades humanas se entiende como el proceso mediante el cual los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y países, desarrollan individual y colectivamente, su posibilidad de desempeñar funciones, resolver problemas y alcanzar objetivos (PNUD, 1996 y 1998).

1. Que el capital social permite explorar y complejizar las dimensiones de la pobreza, enfatizando los mecanismos culturales que la reproducen y que la mitigan. En este sentido, se destaca el rol del capital social en tanto redes y normas sociales que permiten a los grupos movilizar y acumular activos, que les permitan mantener posiciones de poder dentro de la estructura social (reproduciendo los niveles de pobreza ya existentes). Asimismo, permite a los desposeídos desarrollar estrategias que puedan mitigar los efectos de la pobreza, mediante acciones colectivas que les posibiliten mayores niveles de participación y protagonismo en la solución de los problemas que enfrentan.

2. Que el capital social permite explorar y complejizar indicadores de pobreza posibilitando el desarrollo de nuevas metodologías participativas, que problematicen el rol del capital social en la reproducción y mitigación de la pobreza; al tiempo que su misma aplicación implique reforzar los niveles de capital social ya existentes.

Ambas líneas, según los autores citados, permiten analizar el fenómeno de la pobreza y de las acciones consensuadas entre el Estado y la sociedad civil, incluyendo factores de participación y fortalecimiento organizacional de los pobres.

La visión de los organismos internacionales respecto a los aportes del capital social en la superación de la pobreza es la siguiente:

El BID (2001) sostiene que el fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad y desarrollo participativo son necesarios para una reducción sostenida de la pobreza. A partir de ello, afirma que el aumento de la “voz” de los pobres, por medio de la construcción de su capital social y el fortalecimiento de su capacidad organizativa, promueve los cambios de política y el apoyo político necesario para reducir la pobreza. Según este organismo, el capital social contribuye a la construcción de economías competitivas, sistemas políticos democráticos y sociedades más solidarias, sin pobreza ni exclusión.

Por su parte, en su informe sobre desarrollo mundial 2000-2001, el BM privilegia una estrategia contra la pobreza centrada en el desarrollo humano sostenido, la movilización social y la potenciación de la gente, especialmente de aquellas con menores recursos; respecto a lo último, sostiene que las normas y redes sociales son una forma de patrimonio que puede ayudar considerablemente a los necesitados a salir de la pobreza.

En este mismo sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo plantea, dentro de su informe sobre Desarrollo Humano 2001, que las transformaciones tecnológicas actuales tienen enormes posibilidades de ayudar a erradicar la pobreza, pero reconoce que para eso es necesario construir capital social e incrementar las capacidades institucionales.

Si el desarrollo implica hoy capacidad para procesar información y conocimiento y aplicarlos a la mejora de la producción y de la calidad de vida, su producción efectiva exige disponer de la infraestructura de comunicación y del capital humano capaz de utilizarla. Nada de eso es posible sin construir el capital social y las capacidades institucionales necesarias al respecto (PNUD, 2001: 37).

Como puede verse, hoy día la noción de capital social ha cobrado especial relevancia en las discusiones y propuestas acerca del desarrollo y la superación de la pobreza, especialmente dentro de las políticas de los organismos internacionales, constituyéndose en un paradigma vigente que se hace presente en todos los discursos, planes y programas de desarrollo actuales.

Algunos problemas en torno a la promoción,
fomento y uso de capital social como elemento
para impulsar el desarrollo

Si bien es cierto que actualmente el concepto de capital social tiene relevancia para una nueva conceptualización

de las políticas públicas, por sus implicaciones para una mayor participación de la sociedad civil y la democratización, también es cierto que enfrenta todavía una serie de obstáculos y limitantes que hacen cuestionables los efectos que se le atribuyen en relación con el logro de la equidad, igualdad, democracia y superación de la pobreza.

Por principio, hay coincidencia entre varios autores en el hecho de que existen una serie de imprecisiones, particularmente de orden metodológico, en el concepto de capital social. Al respecto, se menciona que falta precisar indicadores adecuados y factibilidad operacional para que sea posible su análisis y aplicación. También se señala que es preciso establecer las diferencias entre los distintos niveles de capital social, para lo cual resulta conveniente distinguir las relaciones informales de confianza, cooperación, asociatividad formal y el marco institucional, normativo y valórico.

También hay que discriminar formas positivas y negativas de capital social. Las primeras constituyen el lado bueno y esperanzador de éste, se refieren especialmente a la capacidad potencial que poseen los individuos y grupos organizados para institucionalizar actitudes positivas de cambio a partir de valores generales como la confianza, las normas de reciprocidad o solidaridad y la sociabilidad. Las segundas en cambio, representan el lado “feo” del capital social en el cual las redes, contactos y asociaciones están al servicio de las actividades ilegales, comparten valores negativos, siembran la desconfianza y la desvalorización.

Por otro lado, existen también dificultades para el fortalecimiento del capital social lo que se atribuye a la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia la efectividad de las instituciones democráticas. Según Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, las encuestas de opinión pública, muestran que sólo 27% de los latinoamericanos confía en ellas.

La pobreza, la desigualdad y la exclusión que prevalecen

en nuestras sociedades son también elementos que dificultan el fortalecimiento del capital social, en tanto que éste, como paradigma actual, se sustenta en el ejercicio pleno de la ciudadanía que involucra a su vez el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los pobres son quienes menos han podido incidir en las políticas, programas y proyectos que les afectan, pues su participación enfrenta fuertes limitaciones debido a la exclusión que también sufren; si a esto sumamos que los pobres están representados por la totalidad de los grupos indígenas, el asunto es más grave por la discriminación que enfrentan y por el estatus inferior que ocupan sus derechos respecto a los derechos universalmente reconocidos.

Asimismo, estamos en una época donde si bien los avances tecnológicos e informáticos evolucionan día con día, todavía hay muchos derechos humanos elementales que no se cumplen cabalmente para una gran mayoría de la población, como el derecho a la salud, educación, alimentación y vivienda, por lo que resulta paradójico pensar que pueda ejercerse plenamente la ciudadanía.

En este sentido, cabe esperar una distribución desigual del capital social según grupos socioeconómicos, aumentando éste conforme existan mayores niveles de educación e ingreso, por lo que la hipótesis de que el capital social es patrimonio de los pobres resulta debatible.

Aunado a lo anterior, encontramos que a los tradicionales problemas de baja integración social como son la pobreza, la discriminación étnica y la segmentación social, entre otros, se agregan ahora nuevos fenómenos entre los que predominan la violencia, la inseguridad ciudadana, el narcotráfico y la corrupción, con lo cual se debilitan, o incluso, se anulan los lazos de pertenencia y el ejercicio de una ciudadanía efectiva, lo que viene a cuestionar la tan citada democracia. Como bien dice Aguilar Villanueva (2001: 252):

La dialéctica del agitado proceso de democratización, junto con otras circunstancias (asesinatos políticos, levantamiento de Chiapas, crecimiento de la inseguridad pública, por ejemplo), nos hizo empero descubrir y entender que la cuestión de la democracia era fundamentalmente una cuestión de estado, de estructura y configuración del Estado, de “orden constitucional democrático”.

Por si lo anterior fuera poco, nos encontramos también frente a las nuevas amenazas de terrorismo internacional, que han hecho caer nuestras certezas y seguridades y que han contribuido a cambiar las percepciones sociales sobre el mundo en que vivimos, rompiendo recientes equilibrios y proyectando un universo de nuevas contradicciones y desgarradoras paradojas.

Conclusiones

Sin lugar a dudas, desde la mitad de la década pasada, se ha producido un cambio marcado en la retórica de los organismos internacionales, al introducir en sus programas la noción de pobreza. Sin embargo, existe aún un abismo entre la retórica y la realidad pues no se han dado reformas serias en el manejo de la economía global, en cuanto a quién toma decisiones y cómo se toman.

La globalización ha continuado su camino ascendente y lleno de contradicciones, manejándose mediante procedimientos antidemocráticos y desventajosos para las naciones, particularmente para las más pobres. Como resultado de este proceso, el crecimiento económico, la democracia y la equidad han seguido senderos divorciados configurando sociedades altamente heterogéneas y pobladas de paradojas.

Frente a esto cabe preguntarse si es posible hablar de sociedades con alto sentido de pertenencia, cohesión y solidaridad, cuando lo que estamos viviendo en nuestras regiones es una fragmentación social generada por la pobre-

za, la exclusión, la inseguridad, la constante violación de los derechos humanos y la corrupción de quienes han tenido en sus manos el destino de nuestros países.

- Bibliografía
- Adler, Larissa (1975), *¿Cómo sobreviven los marginados?* México: Siglo XXI.
- Aguilar Villanueva, Luis (2001), "Transición democrática... y muchas cosas más", en Labastida Martín del Campo, Julio y Antonio Camou (coords.), *Globalización, identidad y democracia*. México: Siglo XXI-UNAM.
- Arellano Gault, David y Liliana Rivera Sánchez (1999), "Gobiernos locales: innovaciones y perspectivas en la gestión de la participación social", en *Gestión y política pública*. México: vol. III, núm. 1, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Arizpe, Lourdes (1979), *Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las "Marías"*. México: SEP-Diana.
- (1998), "La cultura como contexto del desarrollo", en Emmerij, L. y Núñez del Arco (comps.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Washington, DC: BID.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2001), *Iniciativa Interamericana de capital social, ética y desarrollo*. Disponible en <http://www.wiadb.org/etica/Iniciativa.cfm>; agosto de 2001.
- Banco Mundial (1990), *Informe sobre el desarrollo mundial 1990*, Washington, DC.
- (2001a), *Indicadores sobre desarrollo global 2001*. Documento consultado en Internet [<http://www.worldbank.org>], 25 de mayo de 2001.
- (2001b), *Pobreza en América Latina: tendencias y determinantes*. Documento consultado en Internet [<http://www.worldbank.org>], 25 de mayo de 2001.
- (2001c), *¿Qué es el capital social?* Documento en línea <http://www.worldbank.org/poverty/spanish/scapital/index.htm>, agosto de 2001.

- (2001e), *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. Lucha contra la Pobreza. Panorama General*, Washington, DC, EE.UU.
- Bourdieu, Pierre (1985), "The forms of capital", en Richardson J. G. (ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education*. NY: Westport, CT, Greenwood Press.
- CEPAL (2000a), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2000*. Documento consultado en Internet [<http://www.cepal.org>], 22 de mayo de 2001.
- (2000b), *Panorama social de América Latina, 1999-2000*. Documento consultado en Internet [<http://www.cepal.org>], 23 de junio de 2001.
- (2000c), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Santiago de Chile.
- (2001), *Perspectivas de América Latina en el nuevo contexto internacional*. Documento consultado en Internet [<http://www.cepal.org>], 22 de mayo de 2001.
- Contreras Suárez, Enrique (2001), "Lo bueno, lo malo y lo feo de la construcción del capital social", en Arteaga Basurto, Carlos y Silvia Solís San Vicente (coords.), *La política social en la transición*. México: Plaza y Valdés-UNAM.
- Coleman, James (1990), *Foundations of Social Theory*. Cambridge, Mass.: Belknap Press.
- Durston, John (2000), *¿Qué es el capital social comunitario?* Santiago de Chile: CEPAL (serie Políticas Sociales, núm. 38).
- y Francisca Miranda (comps.), (2001), *Capital social y políticas públicas en Chile*. Santiago de Chile: CEPAL (vol. I, serie Políticas Sociales, núm. 55),.
- Firth, Raymond (1961), *Elements of Social Organization*. Boston, Massachusetts: Beacon Press (3ª ed.).
- Foster, George (1961), "The Dyadic contract: a model for the social structure of a Mexican Peasant Village", en *American Anthropologist*. Washington, DC: vol. 63.
- Grootert, Christiaan y Thierry van Bastelaer (2001), "Understanding and Measuring Social Capital: a synthesis of findings and recommendations from the Social Capital Initiative",

Bibliografía



Bibliografía

- en *World Bank, Social Capital Initiative*, (documento de trabajo, núm. 24), abril de 2001.
- Hopenhayn, Martín (2001), "Viejas y nuevas formas de la ciudadanía", en *Revista de la CEPAL*. Santiago de Chile: núm. 73.
- Kliskberg, Bernardo y Luciano Tomassini (comps.), (2000), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo-Fundación Felipe Herrera-Universidad de Maryland-Fondo de Cultura Económica.
- Kliskberg, Bernardo (2000), "El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo", en Kliskberg, Bernardo y Luciano Tomassini (comps.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo-Fundación Felipe Herrera-Universidad de Maryland-Fondo de Cultura Económica.
- La Jornada* (2002), "Vive con dos dólares al día 43% de mexicanos: BM". México, DF: viernes 4 de enero.
- Lewis, Oscar (1990), *Antropología de la pobreza*. México: FCE (14ª reimpresión).
- Mauss, Marcel (1966), *The Gift: the Form and Reason for exchange in Archaic Societies*. Londres: Cohen and West Ltd.
- Nahmad, Salomón (2001), "Estudio del impacto del proyecto de desarrollo rural en áreas marginadas de la Sagar sobre el capital social y la identidad cultural", ponencia presentada en el Tercer Congreso Los actores Sociales frente al Desarrollo Rural, del 3 al 6 de junio, Zacatecas, México.
- North, Douglass C. (1990), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- Ottone, Ernesto (2001), "Democracia y equidad en un contexto de globalización", en Labastida Martín del Campo, Julio y Antonio Camou (coords.), *Globalización, identidad y democracia*. México: Siglo XXI-UNAM.
- PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 1996*. Nueva York.
- *Informe sobre desarrollo humano 1997*. Nueva York.

- *Informe sobre desarrollo humano 1998*. Nueva York.
- *Informe sobre desarrollo humano 2001*. Documento en línea [<http://www.undp.org/hdr2001/spanish/>], diciembre de 2001.
- Portes, Alejandro y Patricia Landolt (1996), "The Downside of Social Capital", en *The American Prospect*, núm. 26 [<http://epn.org/prospect/26/26-cnt2>].
- Putnam, Robert D. (1993), "The prosperous community: social capital and public life", en *The American Prospect*, núm. 13 [<http://epn.org/prospect/13/13putn.html>].
- Putzel, J. (1997), "Policy arena, accounting for the 'dark side' of social capital: reading Robert Putnam on Democracy", en *Journal of International Development*, vol. 9, núm. 7.
- UNESCO (2001), *La erradicación de la pobreza: implicaciones de la cooperación para el desarrollo*. Documento en línea [<http://www.unesco.org/issj/rics/162/snortspa.htm>], 16 de marzo de 2001.
- Villarreal, René (1993), *Liberalismo social y reforma del Estado*. México: Nafinsa.
- Yamada, Gustavo (2001), "Reducción de la pobreza y fortalecimiento del capital social y la participación: La acción reciente del Banco Interamericano de Desarrollo", ponencia presentada en la Conferencia Regional Capital Social y Pobreza. Santiago de Chile: CEPAL.

Bibliografía